



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día diecinueve de junio del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, quién se integró en el transcurso de la sesión; arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de la existencia legal del



mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General de Instituto Electoral de Querétaro, por el que se resuelve el Recurso de Reconsideración presentado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática. IV.- Informe del Escrito signado por los representantes de las Fuerzas Políticas acreditadas ante el Consejo General, en el que se manifiestan en torno a la imposibilidad jurídica de afectar sus prerrogativas con motivo de actos ejecutados en el pasado Proceso Electoral dos mil doce. - - - - - En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación y así como de los ciudadanos presentes. Señor Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días a todas y a todos los integrantes de este cuerpo colegiado y que hoy nos distinguen con su presencia y además de aquellos que nos siguen en línea. En cumplimiento a la instrucción dada por el Presidente del Consejo General, hago de su conocimiento que se encuentra presente el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; por lo que refiere al Partido de la Revolución Democrática, informo de la presencia del arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia; del Partido Nueva Alianza que se encuentra representado por el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya; por lo que refiere al Partido Verde Ecologista de México, se encuentra presente la licenciada Perla Patricia Flores Suárez. Por otra parte, y a lo que refiere a la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, hago de su conocimiento que se encuentra presente la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, del profesor Alfredo Flores Ríos, del maestro Jesús Uribe Cabrera, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, el Presidente del Consejo General el licenciado José Vidal Uribe Concha y su servidor en el carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto. De igual forma se encuentra presente el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro. En virtud de que lo he verificado y de que existe quórum legal para sesionar se instala formalmente la sesión, por tanto los acuerdos y los actos que desahogemos tendrán el carácter de válido y legal. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con sustento en los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, así como el sesenta y tres del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día para la sesión extraordinaria, que nos ocupa, fue previamente notificada de manera personal, mediante oficio respectivo, a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección y además de obrar publicada en los estrados del Consejo General para su conocimiento y difusión pública, consulto en votación económica tengan a bien dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden al día propuesto en la convocatoria de mérito. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantado la mano por favor. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, informo de siete votos a favor, por lo que se ha aprobado al suscrito la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

se encuentra a su disposición el orden del día propuesto, por si hubiera algún comentario u observación. Señor Secretario continúe con el desarrollo de esta sesión. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que resuelve el Recurso de Reconsideración presentado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el documento que les fue anexo al orden del día de esta sesión extraordinaria ¿si hubiera algún comentario u observación? Señor Secretario, en virtud de que nadie ha pedido el uso de la voz tenga a bien el sentido del voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto el voto. ¿Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú? En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. ¿Profesor Alfredo Flores Ríos? En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- a favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- ¿Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza? En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- ¿Licenciada María Esperanza Vega Mendoza? En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Si me permiten hacer una consideración. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Adelante. En



el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Otra vez no se le da lectura a los puntos resolutiveos del expediente que se pone a nuestra consideración; me parece que al ser una sesión pública la gente que viene no conoce los puntos resolutiveos, me pareciera que si es importante dar lectura a los puntos resolutiveos para que la gente que viene a esta sesión pública se enteré que es lo que estamos aprobando. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias Consejera María Esperanza Vega Mendoza. En razón a su comentario y en virtud de que los documentos han sido circulados en anexo al orden del día y no sufre modificación alguna respecto de su contenido y para eso se abre el espacio de observaciones o comentarios, quedan en ese sentido de que fueron circulados, sin embargo, en razón de que la licenciada María Esperanza Vega Mendoza va la segunda ocasión en que reitera este comentario, es oportuno y le pediría al señor Secretario que a través de la Coordinación Jurídica, se analice este comentario y, en su caso se presente una reforma o adecuación al Reglamento Interior, mientras no tengamos en el Reglamento Interior ninguna modificación, el sentido en que se están desahogando estas sesiones, son válidos, legales y desde luego del conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado. Para quienes nos siguen por la vía del Internet, desde luego, nuestras resoluciones y acuerdos son publicados oportunamente en nuestra página. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Lo que yo pediría es que no se analizara el Reglamento Interior, lo único que estoy manifestando es que hay Jurisprudencia, hay tesis en ese sentido, la parte más importante de una resolución o de un acuerdo son propiamente los puntos resolutiveos, son propiamente los puntos que se van aprobar, yo lo que pediría es que por Jurisprudencia y tesis se menciona que se deben de dar lectura, no íntegra y total al documento pero que se debe de dar



lectura únicamente a los puntos resolutiveos para que la gente que no está haciendo favor de acompañarnos en una sesión pública sepa que es lo que estamos aprobando y ese es mi punto de vista, no que se analice el Reglamento Interior Presidente; únicamente que por ser una sesión pública y por así mencionarlo y por Jurisprudencia y tesis es necesario que la gente que nos hace favor de acompañarnos en este momento en una sesión pública conozca qué es lo que estamos aprobando, porque a ellos no se les circuló lo que a los miembros del Consejo. Eso sería únicamente mi cuestionamiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego en un órgano colegiado los puntos de vista y en ocasiones las diferencias son importantes para construir siempre en favor de la Institución, creo que el tema que pone en la mesa la Consejera Electoral, no es de un tamaño menor, porque una bandera que ha tomada esta Institución es la máxima publicidad y la máxima publicidad como el propio concepto lo indica no tiene límites, mientras más potencialicemos el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información estaremos mejor informados, en base a esa consideración. Yo le rogaría Consejera que aceptara la propuesta en torno que pueda ser la Comisión Jurídica no solo de este tema sino al tema relativo a como abordamos los puntos del orden del día que tienen relación con los puntos de un mismo tema; recuerde que la sesión ordinaria desahogada en San Juan del Río, enlistamos lo relativo a los estados financieros y uno a uno los fuimos tocando y existe la posibilidad de que los podamos agrupar y si algún Consejero Electoral se quiere reservar el debate de alguno y bueno lo hace y el resto lo votamos en bloque y destacando alguna circunstancia, pero son efectos al Reglamento Interior tendente acompañar a la convocatoria de los actos que se van a tratar. Señor Presidente, integrantes del órgano colegiado, quisiera darle a la Consejera, si me lo permiten, lectura a los puntos resolutiveos



para avanzar y continuar con la sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. En este momento la única que puede intervenir porque estamos en el momento de tomar la votación y mi voto sería favorable y únicamente quiero hacer la consideración y que quede en actas que por Jurisprudencia y por tesis que existe la obligación del órgano electoral de dar lectura a los puntos resolutiveos al documento, entonces yo propondría en esta ocasión dar voto favorable y que posteriormente se someta a consideración lo que estoy yo mencionado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Hecho lo anterior, nuevamente y por forma consulto a la Consejera Electoral María Esperanza Vega Mendoza, el sentido de su voto. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- ¿Señor licenciado José Vidal Uribe Concha? En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor, por tanto Presidente e integrantes del Consejo, les informo el resultado de la votación es de siete votos a favor, por el que se aprueba por unanimidad el desechamiento del Recurso de Reconsideración hecho valer por el Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Antes de dar paso al cuarto punto del orden del día, en razón de la intervención que hace la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, de lo cual me parece oportuno que se someta a la consideración de la Comisión Jurídica su análisis y desde luego licenciada le pediría por favor nos aporte la Jurisprudencia y la tesis para que el área técnica nos vaya haciendo esta adecuación y en su caso al Reglamento Interior, y en



razón de ello quisiera pedirle a esta Comisión se pudiera estar analizando la posibilidad como lo hace la Suprema Corte de la Nación de que se publiciten los acuerdos y las resoluciones una vez que ya están circulando, esta da transparencia a lo que se viene a tratar aquí al máximo órgano y creo que en el ánimo de darle máxima publicidad a lo que aquí se trata, a lo que aquí se discute, se encuentren nuestros acuerdos y resoluciones, esto desde luego debe de ser analizado y debemos de mantener esta línea de nuestras normas internas y sometidas a que las discusiones y los debates que se tiene aquí en el órgano electoral a que nos lleven a una mayor construcción a lo que este órgano le toca atender y desde luego validar. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Nada más para sumarme a lo que comenta el Presidente, en la mayoría de los órganos jurisdiccionales colegiados se giran los proyectos y que pueda hacer y también en cuanto a los alcances de que lo que estamos votando y dé lectura el Secretario y nos debemos de ir al reglamento una dispensa votada públicamente para una lectura de resolutivos y creo que es complicarse mucho por las formas y me gustaría que pudiéramos llegar al término de que al momento de emitir la convocatoria de manera digital y por medio del Internet para que la gente conozca el punto a tratar, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Consejero Demetrio Juaristi Mendoza, sin que esto sea tocado todavía en la Comisión Jurídica, tenga a bien a manifestarse que se le dé transparencia a los actos que este Consejo conoce, gracias. Después de este breviarío en el que nos abone al buen desarrollo y conducción de nuestras sesiones, le pido al señor Secretario dé cuenta del punto cuarto del orden del día y último de nuestra orden del día a desahogarse. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Previo a desahogar el punto informo que se ha incorporado a esta mesa la licenciada



Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y de igual forma el licenciado José Reveriano Sánchez Cabrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. El siguiente punto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señor Secretario. Señor Coordinador Administrativo si sería tan amable de decirles a nuestros vecinos de arriba que se dejan de martillar, estamos en una sesión pública solemne, gracias. Por favor señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El siguiente punto es informar a ustedes del escrito signado por los representantes de las Fuerzas Políticas acreditadas ante este Consejo General, en el que se manifiestan en torno a la imposibilidad jurídica de afectar sus prerrogativas con motivo de actos ejecutados en el pasado Proceso Electoral. En virtud de que el escrito fue anexado a la convocatoria para la presente convocatoria, propongo a ustedes a este Consejo General tengan a bien autorizar que el documento de referencia sea remitido a la Comisión Jurídica para que con fundamento en los artículos sesenta y siete, fracción primera y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como el treinta y nueve, fracciones seis y siete del Reglamento Interior de este organismo electoral, sea esta comisión y desde luego escuchando las voces de las fuerzas políticas, emita dictamen en donde se analice la procedencia de la petición formulada por las fuerzas políticas, que signan el escrito de cuenta, es la propuesta Presidente y estoy a lo que el Consejo apruebe. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Simplemente para comentar y desde luego el motivo y la importancia que representa para los que signamos este documento, evidentemente el que pueda considerarlo este



Consejo y dado que nosotros no tenemos voto en el pleno del Consejo y creo que la representación de los órganos de los que hoy estamos integrados pues tiene también su voz y estamos tratando de hacer valer a través de este documento y que nos interesa desde luego que el pleno del Consejo lo tome en consideración. En virtud de que efectivamente como lo hemos señalado claramente y no solo en esta ocasión sino en ocasiones anteriores, nuestra legislación carece de muchos detalles que en el pasado proceso tratamos de afinar y que no ha podido pasar a esa reforma electoral que hubiera requerido el proceso electoral y que evidentemente este es uno de ellos, cuando reconocemos que efectivamente existe esa dificultad, ese interés el cual valoramos por parte del Instituto Electoral de Querétaro de este Consejo General de tratar de cumplir al máximo su representación como tal y nunca se había aplicado y no se había interesado ningún Consejo anterior ni tampoco las presidencias municipales y hay que decirlo claro en ese sentido respecto de lo que sucedía en la propaganda política, pero ante hoy ante el acuerdo de la comisión se estableció y vemos y lo manifestamos en este escrito evidentemente de la parte jurídica y entraríamos en un conflicto jurídico que en el cual creemos que no tenemos que entrar en esa dinámica de cara un proceso y reconocemos las faltas y circunstancias que hay y que tenemos que entrarle todos a cambiar y es por eso es que hoy pedimos que este recurso que estamos haciendo valer, se analice, se verifique y que efectivamente salga lo mejor que nos convenga a todos, tanto a los partidos, insisto, no tenemos voto pero si tenemos voz como aquellos que hoy tienen la representación de los ciudadanos de representarlos justamente de vigilar los interés de los ciudadanos y creo que hay ese vacío muy claramente, en el espíritu que es la propaganda electoral, recordemos que hemos avanzado mucho en ese sentido y en el Estado de Querétaro fue de los primeros en dejar esa propaganda que se pone en las calles y que justamente era motivo de lo que hoy viene plasmado en la legislación electoral del retiro de la



propaganda por parte de las presidencias municipales, hoy eso ya no se hace en Querétaro, evidentemente ya no se tiene, sin embargo, es evidente que hay una particularidad ahí de algunas presidencias municipales que hicieron un esfuerzo programático y que van a tener esa dificultad interna, entonces eso si es importante que se tome en cuenta y simplemente aclarar por nosotros esa postura por parte del Partido de la Revolución Democrática, y esperando que los Consejeros tomen en cuenta lo considerado por los partidos políticos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En atención al escrito que nos informa el Secretario y toda vez que el dictamen ya se encuentra en la Secretaría para la elaboración del acuerdo respectivo, yo lo que sugeriría es que no podemos hacer un dictamen de la otra comisión con efectos suspensivos al que ya emitimos, que el Secretario tome en cuenta las manifestaciones de las fuerzas políticas de preparar el proyecto que nos va a presentar que va a ser en el sentido de que determine, y una cosa maravillosa es que ya se hicieron sabedores e hicieron valer sus argumentos, para darle la garantía de ser oídos y desahogarlo en el mismo acuerdo, claro, puede ser con consulta a la Comisión Jurídica y yo considero que la Comisión ya no tiene competencia y en todo caso integrarlo como va, dirigido a la Secretaría al proyecto de acuerdo que con toda la libertad el Secretario lo podrá emitir en el sentido de que él considere oportuno, gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego ostentar la representación del Instituto con un cargo tan honroso como lo es el ser Secretario Ejecutivo implica una responsabilidad extrema y cada acto que hemos propuesto a este Consejo General hemos intentado cumplir de acuerdo a nuestras



capacidades con ello, un tema como el que nos ocupa no es menor tenemos el debate que se dio en la Comisión de Organización Electoral y desde luego agradezco el voto de confianza que se le otorga a la Secretaría Ejecutiva y le reitero Consejero, a efecto de que hasta el último momento en que ostentemos este espacio así lo haremos, no obstante considero que por la naturaleza del asunto si sería oportuno que conociera la Comisión Jurídica toda vez que el artículo setenta y uno menciona que para hacer efectivo los asuntos de su competencia y me refiero a la Ley Electoral, el Consejo General integrará Comisiones, el Reglamento Interior, menciona que la Comisión Jurídica tiene competencia para emitir puntos de vista o apreciaciones en el entorno a un fenómeno de problemática jurídica y creo que la pluralidad de voces en la toma de decisiones como ésta, nos dará un mejor resultado, claro que si es una iniciativa de mutuo propio, no tengo ningún temor a realizar el análisis y si el Consejo General determina que haga el análisis desde luego que lo puedo hacer, pero creo que es oportuno que la mayoría de las voces emita su opinión, máxime cuando la ley lo permite, si en el caso del dictamen de la Comisión de Organización Electoral tenemos que en el último de sus párrafos menciona que no existe un procedimiento para proceder en consecuencia y creo que concatenado con esa frase, entonces nos da la posibilidad que la Comisión Jurídica junto con el escrito que se ha presentado y el dictamen que ahora tengo remitido, pueda analizarlo, es una oportunidad de que discutamos el tema, ustedes recuerdan en la Comisión de Organización Electoral sin ser parte, fije mi postura, emití mi punto de vista y desde luego usted emitió su vista y el representante del Partido Acción Nacional emitió su punto de vista y cada uno emitió su punto de vista y parece ser que es el tenor del contenido del escrito y entonces yo reitero la petición y es una petición, pero el voto de todos ustedes determinara si sigue su proceder. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada



Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias señor Presidente. Es cierto que es un tema de la mayor importancia del asunto que se nos plantea en este escrito y tendremos que resolver próximamente y en atención a que el escrito está firmado por las seis fuerzas políticas, yo propondría que en caso de desahogarse en una primera instancia, es decir, en la Comisión Jurídica se convoque a los partidos que integran la Comisión Jurídica sino se abra la invitación a todos los partidos políticos, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. Así como bien nos lo digo el Secretario que los integrantes de la Comisión y los demás miembros del Consejo discutimos el tema por lo menos en lo que a mi atañe como integrante de la comisión, yo no puedo revocar una determinación que ya tomé al firmar un dictamen, el dictamen se discutió, lo querían que directamente la comisión estableciera la sanción, se pasó a Consejo y como integrantes de la comisión que votamos por unanimidad el dictamen lo estaríamos revocando o por lo menos dándole al escrito de los partidos un trato suspensivo y yo creo que en tiempo y en desahogo como van las cosas e irnos a un dictamen en donde se recoja y ellos recurren al procedimiento y lo que le corresponde al Secretario y no a la comisión, es resolver, nosotros no podemos revocar nuestras determinaciones por medio de la comisión, eso sería mi planteamiento porque yo voté una cosa y como dice la Consejera son seis fuerzas y si fueran diez pesarían más o si fuera una, no le hacemos caso, creo que el asunto es claro para los miembros de la comisión está firme, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado



Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Creo que la diferencia puede estribar en torno a los efectos del dictamen, el análisis que nosotros hemos hecho hasta el momento, tenemos que el dictamen no entra al fondo, no analiza la procedencia, el dictamen hace una sumatoria de las cantidades presentadas y menciona no hay un procedimiento para actuar en consecuencia pero nunca dice es procedente o no es procedente, ahora con esta situación se presenta la oportunidad de verificar la procedencia, y con los dictámenes ya podríamos determinar la procedencia, Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. Tiene el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias Presidente. En este foro hay gente que se ha conocido de grandes cuestiones procesales, yo no entiendo ahora cómo vamos a generar un dictamen para remediar el que está en otro, aquí si el Secretario ya nos dio su punto de vista y considera que el dictamen no es suficiente que nos someta a consideración un proyecto en donde diga que no aprueba el dictamen con un acuerdo y tan tan, esa es la salida procesal, nosotros tenemos una línea que vamos siguiendo en la comisión que se turne a la Secretaría hace bastante tiempo y no tenemos ahora porque llega un escrito que está al contentillo de los ajusticiables, sería todo señor Presidente, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bien, el punto aprobado y puesto a la consideración del Consejo General es señalado como un informe, no estamos en una ocasión de aprobar un acuerdo o una resolución, el Secretario Ejecutivo ya nos ha dado cuenta de lo que contiene este informe, se nos ha hecho saber el contenido del escrito que firmaron las fuerzas políticas aquí ante el Consejo General, con las intervenciones de la representación del Partido de la Revolución Democrática, con las intervenciones del Consejero Electoral Demetrio Juaristi Mendoza, la intervención de la



licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, desde luego del Secretario Ejecutivo del licenciado Magdiel Hernández Tinajero, pediría que se tome nota y en consecuencia se tome y se rescate aquello que sea posible en términos jurídicos y estamos hablando de que una comisión ya dictaminó y es oportuno señalarlo en sus responsabilidades el dictamen y vamos a ver si tiene alguna deficiencia y si es así como se está manifestando y sin embargo, eso no quiere decir que no tengamos que atender la vía sobre la que se tenga que resolver. Yo le pediría al señor Secretario Ejecutivo que tiene la función de Presidente de la Comisión Jurídica y de la que somos parte un servidor y el licenciado Juaristi, si de estos comentarios que se le han dado en el colegiado, merece que se atienda en la Comisión Jurídica, desde luego lo acompañaremos y también es otro espacio para discutirlo, si de los comentarios que se han vertido aquí merece que se ponga a consideración de manera directa un acuerdo del Consejo General sobre este particular conoceremos en este colegiado, licenciado sabemos de la carga de trabajo en esta función y del desempeño que atinadamente tiene en la Secretaría Ejecutiva, se nos abren las dos vertientes para que lo podamos resolver de una u otra, el Consejo va a tener que conocer de un acuerdo, ya sea de que se emita un siguiente dictamen o de manera directa conozcamos el acuerdo, creo que queda en su ámbito de competencia para que en fechas posteriores conozcamos la vía a seguir. Hace uso de la voz el Secretario Ejecutivo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Por tratarse de una sesión extraordinaria y una vez que el Presidente agote el punto y ya no tendré la oportunidad de expresarlo, de manera anticipada agradeceré el voto de confianza y el análisis de este y de todos los asuntos que se me han conferido y desde luego lo haré con acuciosidad y de tal forma que los derechos de las partes y del Instituto sea fortalecido. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. En virtud de que han sido agotados los cuatro puntos del orden



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

del día de esta sesión extraordinaria se da por concluida a las once horas con cuarenta minutos de la fecha de su inicio -----.

José Luis

Elior Collin C.

Edgar